



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1154.-

LITUECHE, 18 de Julio de 2024

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la incorporación y redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS:

La Ley N°21.516.- Publicado en el Diario Oficial el 20 de Diciembre 2022, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; El Decreto N° 1.410 del 27 de Diciembre del 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; El acuerdo N° 105 de la sesión extraordinaria N° 22 de fecha 28-12-2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 13 al Presupuesto Municipal año 2024; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría. Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 18 de Noviembre de 2021 y Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 19 de Enero de 2023, Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 y fija nuevas Subrogancias.

DECRETO N° 1154.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación y redistribución de Ingresos y Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2024 del Registro de Modificación N°13 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADM. MUNICIPAL



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 13

NUMERO DE DECRETO: 1255255

FECHA MODIFICACION: 11/07/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		14,000,000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	14,000,000	
TOTALES		14,000,000	14,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-08-001-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) MANTENCION DE ASEO Y	(1) MANTENCION DE ASEO Y	14,000,000
215-24-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	14,000,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:
El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 111** celebrada con fecha 17 de Julio de 2024, presidida por el presidente del Concejo Alcalde René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Doña Sara Daza Gallardo, Doña Fresia Hernandez Hernández, Don Gabriel Echeverría Rubio, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Claudia Donoso Donoso, por unanimidad, de **los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:**

Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 105/2024**

Otorgado en la comuna de Litueche, a diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinti cuatro.



Alejandro Cáceres Reyes
Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión ordinaria N° 111 del 17 de Julio de 2024.